

FORMULARIO CRS

31 de diciembre de 2025

El presente formulario tiene por objeto proporcionar un resumen de las prácticas comerciales y los servicios prestados por PINVEST, LLC. Si tiene alguna pregunta sobre el contenido de este formulario, no dude en ponerse en contacto con nosotros en el (786) 244-7346 / (786) 458 8491. La información aquí contenida no ha sido aprobada ni verificada por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos ni por ninguna autoridad estatal en materia de valores. El registro como asesor de inversiones no implica un determinado nivel de competencia o formación. Además, en Investor.gov/CRS se ofrecen herramientas gratuitas y sencillas para investigar empresas y profesionales financieros, así como material educativo sobre corredores de bolsa, asesores de inversiones e inversiones.

Punto 1

INTRODUCCIÓN

PINVEST es una asesoría de inversiones registrada en la Comisión de Valores y Bolsa (SEC, por sus siglas en inglés). El único accionista de PINVEST es Pichincha Holdings LLC; ambas empresas forman parte del Grupo Financiero Pichincha, un grupo de servicios financieros con operaciones en Estados Unidos, Ecuador, Perú, Colombia y España. Ofrecemos servicios de asesoría de inversiones a nuestros clientes a través de diversos tipos de cuentas no discrecionales, de acuerdo con los objetivos de inversión de cada cliente. Las cuentas no discrecionales dejan la decisión final sobre la compra o venta de inversiones exclusivamente en manos del cliente. Las actividades de inversión se centran en inversiones en diversos tipos de activos y valores en una variedad de mercados que se ajustan a los objetivos, estrategias y perfil de riesgo de cada cliente, tal y como lo describe cada uno de ellos. Como asesor de inversiones, la actividad principal de la empresa es prestar servicios de asesoría de inversiones a cambio de una comisión. Es importante que el inversor minorista sepa que las comisiones que nos paga y los servicios que le prestamos son diferentes de las comisiones y los servicios asociados a su banco o corredor de bolsa. PINVEST prestará servicios de asesoramiento de inversión y servicios de gestión continua de carteras, pero no prestará otros servicios administrativos. En ningún momento PINVEST aceptará o mantendrá la custodia de los fondos o valores de un cliente.

Existen herramientas gratuitas y sencillas que puede utilizar para obtener más información e investigar sobre nuestra empresa y/o nuestros asesores financieros. Puede hacerlo en Investor.gov/CRS, donde también encontrará material educativo sobre corredores de bolsa, asesores de inversión e inversiones. Le recomendamos que utilice estas herramientas antes de tomar una decisión de inversión.

Punto 2

RELACIONES Y SERVICIOS

P: “¿QUÉ SERVICIOS Y ASESORAMIENTO DE INVERSIÓN ME PUEDEN OFRECER?”.

En PINVEST, evaluamos su perfil de inversión, así como sus inversiones actuales, y determinamos si estas se complementan entre sí. Nos reuniremos con usted para determinar sus objetivos de inversión, tolerancia al riesgo y otra información relevante. Utilizando esta información, que recopilamos al inicio de nuestra relación de asesoramiento, esbozamos su perfil de inversión actual o Declaración de política de inversión (ingresos, niveles impositivos y niveles de tolerancia al riesgo). Utilizaremos la Declaración de política de inversión para implementar una estrategia de inversión acorde con ella. En algunos casos, podemos modificar la cartera en función de las necesidades individuales del cliente, sus objetivos financieros y su tolerancia al riesgo. La cuenta mínima acumulada de PINVEST es de 50 000 dólares. Sin embargo, en función de los hechos y las circunstancias, PINVEST puede, a su entera discreción, aceptar cuentas con un valor inferior. Una vez que evaluemos una estrategia de inversión para usted y, como servicio estándar, supervisaremos el rendimiento de su cartera de forma continua y la reequilibraremos según lo requieran los cambios en el modelo, las condiciones del mercado y sus circunstancias financieras. PINVEST utiliza modelos de inversión predefinidos para gestionar portafolios según el nivel de riesgo y el objetivo de inversión, proporcionando un servicio de asesoría discrecional a través de IBKR. PINVEST también ofrece servicios de consultoría y supervisión de carteras. Puede encontrar información detallada sobre nuestros servicios, tarifas y otras divulgaciones en nuestro Formulario ADV, Parte 2A, puntos 4, 7 y 8, a través del siguiente enlace: <https://adviserinfo.sec.gov/firm/brochure/331586>.

Como inversor minorista, puede hacernos las siguientes preguntas para iniciar una conversación sobre relaciones y servicios: “Dada mi situación financiera, ¿debería elegir un servicio de asesoramiento de inversión? ¿Por qué sí o por qué no?”. “¿Cómo elegirán la inversión que me recomendarán?”. “¿Cuál es su experiencia relevante, incluyendo sus licencias, formación y otras cualificaciones? ¿Qué significan estas cualificaciones?”.

Punto 3

COMISIONES, COSTOS, CONFLICTOS Y NORMAS DE CONDUCTA

P: ¿QUÉ COMISIONES DEBERÉ PAGAR?

PINVEST ofrece servicios de asesoramiento por una tarifa que se establece y rige en el Acuerdo de asesoramiento entre usted, como cliente, y PINVEST, como asesor de inversiones. A continuación, se resumen las principales tarifas y costes asociados a la contratación de nuestra empresa para servicios de asesoramiento de inversión. Para obtener información detallada, consulte nuestro Formulario ADV Parte 2A, Puntos 5 y 6, en el siguiente enlace: <https://adviserinfo.sec.gov/firm/brochure/331586>.

Las comisiones se pagan trimestralmente, a mes vencido, sobre la base del promedio diario del valor bruto de los activos financieros gestionados por la Firma al último día hábil de cada trimestre, o se calculan sobre la base del valor oficial de las cuentas o carteras según lo informado por las instituciones financieras que actúan como corredores y/o custodios para usted, el Cliente. Las comisiones de consultoría se cobran por adelantado a una tarifa de \$800 por hora.

Como inversor minorista, puede plantear las siguientes preguntas a un profesional financiero para iniciar una conversación sobre el impacto de las comisiones y los costos en sus inversiones: “Ayúdeme a comprender cómo estas comisiones y costos podrían afectar a mis inversiones. Si le entrego \$10,000 para invertir, ¿cuánto se destinará a comisiones y costos, y cuánto se invertirá para mí?”.

Las comisiones cobradas a cada cliente dependen del tipo y el tamaño de su cartera. Por lo general, estas comisiones son del 1.00 % anual. En circunstancias excepcionales, el asesor puede negociar estas comisiones a su entera discreción. Por lo general, las comisiones de gestión de activos se deducirán automáticamente de la cuenta del cliente cada trimestre por parte del corredor de bolsa en el que tenga su cuenta. La empresa también puede prestar determinados servicios específicos a cambio de una comisión fija no basada en los activos. Los clientes pueden negociar las comisiones que acuerdan pagar por este servicio específico, ya que varían en función de la naturaleza y la complejidad de los servicios que se prestan. Todas las comisiones pagadas a la empresa por los servicios de asesoramiento de inversión son independientes y distintas de las comisiones de corretaje, las comisiones por transacción, las comisiones y los gastos de custodia, y otros costos y gastos relacionados con su cuenta de inversión y las transacciones de valores. Estos gastos de transacción se pagan al custodio de la cuenta, que los retiene por sus servicios de compensación y ejecución. No recibimos ninguna parte de estas comisiones, honorarios o costos. Es importante tener en cuenta que usted pagará honorarios y costes independientemente de si gana o pierde dinero con sus inversiones. Los honorarios y costos reducirán cualquier cantidad de dinero que gane con sus inversiones a lo largo del tiempo. Asegúrese de comprender qué honorarios y costos está pagando, así como los riesgos importantes asociados a nuestras estrategias de inversión. El cliente pagará un único honorario para las tarifas combinadas sobre los activos, que cubre nuestros servicios de asesoría de inversiones y ciertos servicios administrativos y de custodia; pueden aplicarse honorarios adicionales por servicios no incluidos en la oferta del programa tarifas combinadas en IBKR.

P. “¿CUÁLES SON SUS OBLIGACIONES LEGALES CONMIGO CUANDO ACTÚA COMO MI ASESOR DE INVERSIONES? ¿DE QUÉ OTRA MANERA GANA DINERO SU EMPRESA Y QUÉ CONFLICTOS DE INTERÉS TIENE?”.

Cuando actuamos como su asesor de inversiones, debemos actuar en su mejor interés y no anteponer nuestros intereses a los suyos. Al mismo tiempo, la forma en que obtenemos ingresos genera algunos conflictos con sus intereses. Debe comprender y preguntarnos sobre estos conflictos, ya que pueden afectar al asesoramiento de inversión que le proporcionamos. A continuación, le ofrecemos un ejemplo para ayudarlo a comprender lo que esto significa: **Servicios de empresas afiliadas:** Podemos recomendar productos y servicios proporcionados por algunas empresas, incluyendo bancos y otras instituciones financieras, que están directamente afiliadas a PINVEST. Esta recomendación puede crear un conflicto de intereses con usted como cliente, ya que nosotros, como miembros del mismo grupo económico, tenemos interés en promover estos productos y servicios.

P. ¿CÓMO ME PUEDEN AFECTAR SUS CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓMO LOS ABORDARÁ?

Para abordar y mitigar los posibles conflictos de intereses, PINVEST ha elaborado políticas escritas y un Código ético. Le notificaremos en caso de que surjan conflictos adicionales. Consulte nuestro Formulario ADV Parte 11A en el siguiente enlace: <https://adviserinfo.sec.gov/firm/brochure/331586> para ayudarlo a comprender qué conflictos existen.

P. ¿CÓMO GANAN DINERO SUS PROFESIONALES FINANCIEROS?

La remuneración de PINVEST para los profesionales de la inversión se basa en acuerdos individuales con cada empleado. Nuestros asesores pueden recibir un salario fijo, una remuneración variable basada en sus activos bajo gestión y los honorarios de asesoramiento cobrados a nuestros clientes, o una combinación de ambos.

Punto 4

HISTORIAL DISCIPLINARIO

P. ¿TIENEN SUS PROFESIONALES FINANCIEROS ANTECEDENTES LEGALES O DISCIPLINARIOS?

No, PINVEST no tiene ninguna información que deba divulgar en relación con este punto y que sea relevante para la evaluación que el cliente haga de nuestra actividad de asesoramiento o de la integridad de nuestra gestión. Los antecedentes disciplinarios pueden consultarse en el sistema BrokerCheck de la FINRA, en www.finra.org/brokercheck, y/o en el sitio web de la SEC, en www.adviserinfo.sec.gov. Puede encontrar información detallada escribiendo el nombre del representante y descargando el informe completo, que puede leer en “Detalles del evento de divulgación”. Puede encontrar información adicional sobre este formulario CRS en investor.gov/crs.

Como inversor minorista, puede hacerle la siguiente pregunta a un profesional financiero para iniciar una conversación: Como profesional financiero, ¿tiene algún historial disciplinario? ¿Por qué tipo de conducta?

Punto 5

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede obtener más información sobre nuestros servicios de asesoramiento de inversión y solicitar una copia del resumen de la relación poniéndose en contacto con nosotros en el (786) 244-7346 / (786) 458-8491 o en info@pinvestcapital.com. También puede encontrar más información sobre PINVEST en el sitio web de la SEC en www.adviserinfo.sec.gov.

Como inversor minorista, puede hacerle la siguiente pregunta a un profesional financiero para iniciar una conversación sobre contactos y quejas: “¿Quién es mi persona de contacto principal? ¿Es representante de un asesor de inversiones o de un corredor de bolsa? ¿Con quién puedo hablar si tengo dudas sobre cómo me trata esta persona?”.

Renuncia de responsabilidad:

La traducción publicada en este documento se proporciona únicamente como una **cortesía para la conveniencia del usuario** y con fines informativos. En caso de cualquier discrepancia, diferencia de interpretación, servicio, obligación o término legal, **la versión original del documento en idioma inglés prevalecerá y será la única legalmente válida y vinculante.**

La traducción no sustituye al documento original ni constituye asesoría legal, financiera o contractual.